



**RESOLUCIÓN Número: 2020/8150 de fecha 13/11/2020**

**RESOLUCIÓN:**

Visto el expediente referenciado y atendiendo a los siguientes:

**ANTECEDENTES**

Vista la Resolución de la Miembro Corporativa con delegación especial en materia de Hacienda y Recursos Humanos número 5521, de fecha 7 de agosto de 2020, donde se designa el Tribunal Calificador para la convocatoria pública del proceso selectivo para la configuración de una lista de reserva de Cocineros, para prestar servicios en el Excmo. Cabildo Insular de La Palma, mediante el sistema de concurso-oposición (BOP nº 32 de fecha 15/03/2019); visto que ha concluido el primer ejercicio, estando pendiente la lectura del segundo ejercicio celebrado el pasado día 5 de noviembre de 2020, y ante la renunciaciones presentadas por parte de la Presidenta Titular Doña María Rosa Hernández Álvarez, Jefa de Hostelería del Hospital General de La Palma del Servicio Canario de Salud, y de la Presidenta Suplente Doña Angelina Rosa Ramón Matos, Letrada y Jefa de Servicio de Presidencia del Excmo. Cabildo Insular de La Palma y siendo necesario continuar con el proceso selectivo, visto lo establecido en la Base Octava de las que rigen la convocatoria de referencia

**FUNDAMENTOS**

Por el presente, en virtud del artículo 124 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en relación con la Disposición Adicional Décimocuarta de la mencionada Ley, en relación con el artículo 81.1,d) de la Ley 8/2015, de 1 de abril, de Cabildos Insulares, en relación con el Decreto de delegaciones de la Presidencia nº 2019/5005 de fecha 02/08/2019 por el que se nombra a D. Carlos Javier Cabrera Matos, Miembro Corporativo Titular del Área de Hacienda, RECURSOS HUMANOS, Aguas, Transporte, Industria y Energía y se le autoriza el nombramiento de D<sup>a</sup> María Nayra Castro Pérez, como miembro corporativo con delegación especial en materia de Hacienda y RECURSOS HUMANOS y la Resolución del citado Miembro Corporativo titular del Área nº2019/5048, de fecha 08/08/2019 por la que se me delegan las atribuciones en materia de Hacienda y RECURSOS HUMANOS; así como el Decreto de la Presidencia nº 2019/5076, de fecha 09/08/2019, por el que se me delegan competencias de la Presidencia en materia de RECURSOS HUMANOS y Hacienda, y el Acuerdo del Consejo de Gobierno Insular de fecha uno de marzo de dos mil diecinueve.

Considerando la propuesta emitida por Servicio de Recursos Humanos de este Cabildo,  
**RESUELVO:**

**ÚNICO:** Designar como Presidenta Suplente en el Tribunal Calificador de la convocatoria pública para la configuración de una lista de reserva de Cocineros, para prestar servicios en el Excmo. Cabildo Insular de La Palma, mediante el sistema de concurso-oposición, por las razones expuestas en la parte expositiva de la presente Resolución, a D<sup>a</sup> María Rosario Cabrera Guelmes, Técnico de Administración General y Jefa de Servicio de Artesanía del Excmo. Cabildo Insular de La Palma.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer Recurso potestativo de Reposición ante la Presidencia de la Corporación, de conformidad con los artículos 17.1 u), 100 d) y 101.1 y 4 del Reglamento Orgánico de Gobierno, Administración y Funcionamiento de este Excmo. Cabildo Insular, en concordancia con los artículos 83.2 y 84.1 de la Ley 8/2015, de 1 de abril, de cabildos insulares, en el plazo de **UN MES**, contado a partir del día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 124 y 30.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien interponer directamente Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de DOS MESES a contar de la notificación o publicación de la misma (artículo 46 de la Ley 29/98 de 13 de julio reguladora de las Jurisdicción Contencioso-Administrativa) ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo (artículo 8.1 de la precitada Ley). No obstante, el interesado podrá ejercitar cualquier otro que estime oportuno en defensa de sus derechos.

De esta Resolución se harán las notificaciones al interesado y a los organismos competentes, si procede.

En Santa Cruz de La Palma,

Firmado electrónicamente el día  
13/11/2020 a las 10:03:25 por  
MARIA NAYRA CASTRO PEREZ

Firmado digitalmente el día  
13/11/2020 a las 11:24:10 por  
NIEVES MARIA DIAZ LOPEZ